

TRIBUNAL COLEGIADO

POR

MARIA INES PARAJON

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Tribunal Colegiado de Familia N° 2, 2ª. Secretaría de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado que en los autos caratulados: Expte. N° 21-00275323-2. Bertoncini, Betina Carla c/Otro D.N.I. N° 24.352.177 s/Apremio (conexo: 21-00275323-2 N° 268/2002)", la Martillera Pública y Corredor de Comercio, María Inés Parajón, Matrícula N° 842 (CUIT N° 27-16817392-5), proceda a vender en pública subasta el día 14 de marzo de 2014 a las 11,00 hs. y/o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel no lo fuera, a realizarse en el Juzgado de Gálvez -Santa Fe.- Un Automotor Tipo: Pick up; Dominio: TNI 812 Marca: Peugeot; Modelo: PUP 504 GD Año 1.994 Chasis 8044097 y Motor N° 653357 de Marca Peugeot. El bien saldrá a la venta sin base y al mejor postor. El Registro Nacional de la Propiedad del Automotor de la ciudad de Gálvez, informa: fs. 77 al 17/09/2013... que el automotor que se describe figura inscripto en este Registro Seccional a mi cargo a nombre de su titular...D.N.I... domiciliado en calle Dorrego N° 954 de la ciudad de Gálvez, Dpto. San Gerónimo Provincia de Sta. Fe y registra los siguientes gravámenes: Inhibición 1°) de fecha de prioridad: 03/09/2013 Jurisdicción: Santa Fe: "Ferreyra, Carolina Lorena c/Otro s/Juicio Sumario, Expte. N° 568/13. Anotación ingresada por el R.S 21040 con el N° 379 el 29/08/2013, fecha de vencimiento: 03/09/2018; 2°) de fecha de prioridad: 09/08/2010 Jurisdicción: Córdoba: "Cooperativa de Emprendimientos Múltiples SUDECOR Litoral Limitada c/Otro - Ejecutivo"(C- 221-2009) Juz. 1ª. Inst. 2ª. Nom. C.C.C. de Bell Ville (CDA) Sec.: N° 3. Anotación ingresada por el R.S 4003 con el N° 598 el 04/08/2010, fecha de vencimiento: 06/08/2015. Prenda: No posee. Denuncia de compra: No posee. Denuncia de venta: No posee. Denuncia de robo: No posee. Medidas Judiciales: Embargos: 1°) fecha de inscripción: 08/04/2008, fecha de cumplimiento: 09/02/2014, fecha de reinscripción: 09/02/2011 por \$ 1.880,04 autos: "Sappietro, Ariel David y Bertoncini de Sappietro, Betina C. s/Divorcio vincular por separación de hecho sin voluntad de unirse" (Expte. N° 268 Año 2002) Tribunal Colegiado N° 2, 2ª. Secret. Sta. Fe; 2°) fecha de inscripción: 03/04/2012, fecha de cumplimiento: 03/04/2015, por \$ 7.909,08 autos: "Fisco Nacional AFIP c/Otro s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 2095/09 - Boleta N° 854/5345/01/2009 Juzg. Federal la Inst. N° 1 de Sta. Fe, Secret. Ejec. Fiscales.- A.P.I. informa: fs. 51 que registra deuda por patentes -períodos anuales 2009 a 2013 - calculada al 15/10/2013 de \$ 729,72; Municipalidad de Gálvez: fs. 72/3 al 16/09/2013 fecha de calc.: 15/10/2013 y fecha de venc.: 15/10/2013 Total de deuda Boleta: \$ 729,72. Verificación: fs. 75 al 15/10/2013 "... dicho vehículo no posee numeración de chasis visible ni placa que repita dicha numeración por lo que no se pudo constatar la numeración del mismo, pudiéndose observar que en la parte donde se encontraría el número de chasis se habrían realizado tareas de arreglo en la chapa presumiblemente por deterioro de la misma." Constatación: fs. 63 el 06/11/2013: "... la existencia de una Pick Up Peugeot 504 GD, modelo 1994, Dominio: TNI 812, n° de chasis 8044097; n° de motor ilegible (imposible determinar el mismo). El vehículo se encuentra en evidente estado de desuso y abandono no obstante lo cual el estado de pintura es bueno no existiendo a simple vista zonas oxidadas o con herrumbre, salvo pequeños detalles; el tapizado del asiento del conductor está muy deteriorado; falta la radio; el parabrisas rajado; las cubiertas en estado regular, la trasera derecha en llanta; la parrilla delantera rota y la puerta del conductor no cierra. No se observa rueda de auxilio, ni criquet, ni llave cruz. En el vano del motor no se observa en general la falta de ningún componente básico, es decir: batería, correas, alternador, etc. Todo en su lugar y conectado." Condiciones: Hágase saber que el que resultare comprador abonará en el Acto de la Subasta, el 50% del precio, más el 10% de comisión de Ley del martillero y se deberá conformar con los títulos agregados en autos.- Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL.- Autorízase la propaganda solicitada, todo con cargo de oportuna rendición de cuentas.- Notifíquese por cédula al accionado.- Hágase saber al adquirente que los impuestos y tasas que gravan el bien automotor a subastar, correrán a cargo del adquirente a partir de la puesta en posesión.- Requirase a la parte actora que con 5 días de anticipación a la subasta deberá materializar una liquidación a los fines previstos por el art. 495 CPCC.- Notifíquese.- Fdo. Dr. Cottet, Juez. Dra. Belavi, Secretaria.- Informes: Secretaría del Juzgado. Tel.: 0342 156312708 o 03404 481390. Santa Fe, febrero de 2014. Fdo. Dra. Natalia Belavi, secretaria.

\$ 429 223002 Mar. 6 Mar. 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ENRIQUE G. CARBAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 3ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, en autos: ZEGALO, Sergio Alejandro c/otro (DNI. 13861911) (Quiebra) s/Ejecución Hipotecaria. Hoy Concurso Especial, Expte. N° 828 Año 2012, el martillero público Enrique G. Carbajo (CUIT 20-14558201-7), procederá a vender en pública subasta el día 14 de marzo de 2014 a las 11 hs. o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, en las puertas del Juzgado de Circuito de San Carlos Centro. El bien saldrá a la venta con la base del crédito declarado admisible de \$ 60566,61. De no haber postores seguidamente con la retasa del 25% (\$ 45424,95) y de persistir tal situación, sin base y al mejor postor: Un Inmueble ubicado en calle Rivadavia 1620, de la ciudad de San Carlos Centro. Inscripto en el Registro

General de Propiedades al N° 11379 F° 464 T° 355 impar Dpto. Las Colonias y con la siguiente descripción: “una fracción de terreno ubicada en la ciudad de San Carlos Centro, Departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe, designada como lote N° 5 en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el ing. Adolfo M. Schivazzappa en octubre de 1977, e inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia, con fecha 11 de mayo de 1978 bajo el N° 86406 y según el mismo se compone de: 8 m frente al Este, sobre calle Rivadavia, que empiezan a contarse a los 15,15 m hacia el Sud a partir de la esquina Noreste de la manzana de que forma parte, con igual contrafrente al Oeste, por un fondo común en cada uno de sus costados Norte y Sud de 19,03 m, encerrando una superficie de 152,24 m2; y linda: al Norte, lotes 3 y 4; al Sud, lote 6; al Este, la referida calle Rivadavia y al Oeste, parte del lote 2. Los lotes citados del mismo plano de subdivisión.- Registro: dominio a nombre del fallido. Hipoteca: a favor de la actora N° 11380 F° 203 TV 80 Las Colonias u\$11000 del 8-2-08. Inhibiciones N° 92322 T° 289 F° 4793 Expte. 597/12 “otro (DNI. 13861911) s/ quiebra 29/8/12. Embargos: no registra. Informan: API, partida 09-35-00094987/0005-9 \$ 94,25 Municipalidad SCC \$ 2301,20. Coop. Agua potable y serv. publ. \$120,57. Scel avalúo \$5670,79. Constatación: “... la vivienda posee en su frente una galería con techo de madera y porch. Inmediatamente a su ingreso tiene una cocina comedor de aprox. 4x6 m con piso cerámico, paredes revestidas en parte con madera de machimbre y cerámico en el sector de cocina, con cielorraso de machimbre. Por una puerta lateral se accede al garaje que posee una medida de 3x6 m con techo de chapa, paredes sin revocar y piso de hormigón. Un pasillo interno que comunica a 2 habitaciones con una medida aprox. de 3x4 m, ambas habitaciones con igual material, piso de cerámico y techo de machimbre plástico. La vivienda posee un baño con todos los elementos necesarios para su uso, con medidas aprox. de 1,50x2,50m, con cielorraso de machimbre y azulejado hasta el techo. Al fondo de la cocina hay una puerta que permite la salida al patio de la casa el mismo tiene forma de L, con una galería que lo cubre parcialmente. Tiene piso de cemento con un asador chico construido de chapa. El estado de la vivienda puede decirse que es bueno, ya que no se observan a simple vista humedad en las paredes de la misma y puede inferirse que tiene una antigüedad aprox. de 50 a 60 años... Ocupada por el demandado en calidad de propietario... Servicios: tiene luz eléctrica y agua corriente, y que tanto el gas como el servicio de cloacas le falta conexión.” Condiciones: El que resulte comprador deberá abonar en el acto de remate el porcentaje correspondiente a seña (10%) y comisión del martillero (3%), como así también estará a su cargo el IVA y todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de subasta, como así también aquellos relativos al bien a subastar devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta. Asimismo hágase saber al que resulte comprador que dentro de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, deberá integrar el saldo del precio. Dispónese que no se admitirá en la subasta la compra en comisión. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse conforme lo disponen la ley 11287 y la Acordada vigente. Santa Fe, febrero de 2014. Dra. Ascuá de Leonowicz, secretaria.

S/C 223025 Mar. 6 Mar. 10

POR

CARLOS A. CECCHINI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: BARUKEL SIMY ALICIA c/Otro (D.N.I. N° 18.478.925) s/Ejecución Hipotecaria Expte. N° 391, Año 2000, que el Martillero Público Carlos A. Cecchini, Mat. N° 465, CUIT N° 20-10315224-1, proceda a vender en pública subasta el día 13 de Marzo de 2014 a las 17:00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil, la que se realizará en el Colegio de Martilleros de Santa Fe, sito en calle 9 de Julio N° 1426, con la base del Avalúo Fiscal de \$ 10.905,27, en el caso de no haber postores, se reducirá la base en un 25% de \$ 8.178,95 y de no existir nuevamente postores, saldrá a la venta sin base y al mejor postor, un Inmueble cuya descripción es la siguiente: “Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, ubicada en esta ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital de esta Provincia en la manzana N° 7320 la que según plano de Mensura, unificación y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Eduardo L. Armas, en mayo de 1995, e inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial Dirección Topocartográfica de la Provincia bajo el N° 124.965, se individualiza como Lote Dos, ubicado a los nueve metros ochenta y siete centímetros hacia el Este de la intersección de calle Padre Genesio N° 147, con Las Heras N° 44, y mide: diez metros noventa y siete centímetros de frente al Norte, línea E-B, igual medida de contrafrente al Sud, línea F-C, por once metros noventa y dos centímetros en su costado Oeste, línea F-E, y once metros setenta y ocho centímetros en el este, línea C-B, lo que forma una superficie polígono E-B-C-F-E de ciento veintinueve metros noventa y siete decímetros cuadrados; y linda: al Norte que es su frente, con calle Padre Genesio; al Sud, con propiedad de Francisco Ferretti y Otra; al Oeste, lote uno del mismo plano ya relacionado y al Este, con propiedad de Ida Batistella de Belardida. La descripción es de acuerdo a plano”. El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto al N° 62.971, F° 2499, T° 374 Impar, Dpto. La Capital y subsiste a nombre del demandado. Hipoteca: Reconoce hipoteca en 1° grado inscripta al T° 74, F° 2259, N° 67058, por U\$S 8.900, de fecha 13-08-96, a favor del Actor en estos autos. Inhibiciones: No registra. Embargos: 1) de fecha 22/04/09 Aforo 036806, por \$ 1.000,00, el de estos autos; y, 2) de fecha 05/03/10 Aforo 019059, por \$ 3.506,62, en autos “CONFINA SRL. c/ Otro s/ Sumario”, Expte. N° 1499/95, Juzg. 1ra. Inst. de Circuito Judicial N° 1 2da. Nom. 1ra. Sec. La API Informa: Que el inmueble partida impuesto inmobiliario N° 10-11-05-127347/0002-2, registra una deuda de \$ 39,50, al 13-12-13. La Municipalidad de Santa Fe Informa: Que registra deuda por Tasa General de Inmueble: Deuda Administrativa períodos 2013 cuotas 10, 11 y 12 de \$ 182,02, al 04-12-13. Aguas Santafesinas S.A. Informa: Que registra deuda por \$ 204,38, y tiene Deuda a Vencer y/o Planes de Pago de \$ 211,06; todo al 19-11-13. D.I.P.O.S. Informa: Que no registra deuda. Constatación Judicial: “Informa la Sra. Oficial de Justicia... a los 7 días del mes de Noviembre del año 2013... me constituí en la zona, no encontrando en forma visible la numeración indicada de 2085, observando vivienda con numeración 2061 de la calle Padre Genesio. En el lugar fui atendida por la señora María Guadalupe Beldomir -DNI. 25046321-... manifestando que la ocupa en calidad de inquilina junto a sus hijos Ignacio González -de 21

años- y Azul Gianastacio -4 años-, a la Sra. Funes -ex suegra-, abonando mensualmente la suma de \$ 1800 aproximadamente no exhibiendo documental que acredite sus dichos. El inmueble que se constata es una construcción de mampostería de ladrillo retirada de la línea de edificación con patio al frente de forma irregular, cerrado por su frente con tapial pintado en el exterior de color amarillo con puerta de madera N° 2061- y portón garaje del mismo material -que correspondería a la numeración catastral 2085-; consta de living- comedor- medidas aproximadas 3 m. x 9 m., dos dormitorios, baño completo con revestimiento cerámico en pisos y paredes, cocina con pequeña mesada de granito y muebles de madera y lavadero descubierto. Todos los ambientes con paredes revocadas y pintadas, pisos baldosas cerámicas y en los dormitorios baldosas calcáreas, aberturas de madera y techos de zinc con cielorraso en parte de machimbre y parte de yeso. Cuenta con los servicios de luz, agua, cloacas, gas natural sin conexión sobre calle Padre Genesio asfaltada, a tres cuadras de Aristóbulo del Valle con centros comerciales, bancos y transporte público". Condiciones: Adjudicado el bien, en el acto se abonará sin excepción el 10% del precio obtenido, la comisión del martillero 3%, con más los impuestos nacionales y provinciales que correspondan. El saldo del precio se abonará a la primera oportunidad de: A al aprobarse la subasta, o B a los 40 días corridos desde la fecha del remate. En el caso de que no se ingrese el saldo en los momentos indicados, se apercibe al comprador de lo siguiente: a) si no deposita a los 40 días, el saldo devengará intereses con la aplicación de una vez y media la tasa que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a 30 días; y b) si no deposita a su intimación por aprobación del acta de subasta, se dará por decaído el derecho a su adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque, con pérdida de lo abonado a cuenta del precio. Se hace saber a los compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Serán a cargo del comprador los impuestos, tasas, contribución de mejoras y servicio de aguas del inmueble a partir de la fecha del remate. Si el adjudicado compra en comisión, deberá denunciar su comitente para su constancia en el acta de la subasta; y el comitente deberá aceptar la compra formalmente bajo apercibimiento de tener al comisionado como adquirente. Se hace saber al que resulte adquirente que estará a su cargo los trámites inherentes a la inscripción del dominio, y se le podrá exigir la intervención de un letrado, de estimarlo pertinente o si así lo exige la índole del asunto (art. 323 de la ley 10.160). Previo a inscribir se actualizará el informe del Registro General a los efectos del art. 506 del C.P.C.C., si correspondiere. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de estos Tribunales. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Fdo. Dra. Luciana Rodríguez, Prosecretaria. Santa Fe, 26 de Febrero de 2014. Adriana Lorena Benítez, secretaria.

\$ 812 222922 Mar. 6 Mar. 10

POR

ANDRES PERIOTTI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: Expte. N° 753/2012- Incidente de Apremio promovido por ANA MARIA DUTTWEILER c/Otro, en autos DUTTWEILER, Ana María c/Otro s/Juicio Sumaria (Expte. N° 1258/09), se ha ordenado que el MPC Andrés C. Periotti-Mat. 792-CUIT 20-21929927-4, proceda a vender en pública subasta el día 17 de marzo de 2014, a las 18 horas o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel fuera inhábil, a realizarse en la Sede del Colegio de Martilleros, sito en calle 9 de Julio 1426, de ésta ciudad, La Una Dieciséis Avas Partes Indivisas de Un Lote Baldío, ubicado en (fs. 79) J.B. Alberdi 4426, ciudad de Santa Fe, el que saldrá a la venta con la base Proporcional del Avalúo Fiscal (fs. 52) de \$ 494,80 (Pesos cuatrocientos noventa y cuatro con ochenta centavos), si no hubiere postores con la retasa del 25% o sea \$ 371,10 (pesos Trescientos setenta y uno con diez centavos), y si persistiere tal situación, sin base y al mejor postor.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad (fs. 82) bajo el Dominio 104678, Tomo 91, Folio 509 PH Dpto. La Capital, con la siguiente descripción; (fs. 56). El Lote de terreno número ocho de la manzana letra K, del plano de la Sociedad vendedora ubicado en ésta capital, con frente a la calle Alberdi entre las de Pedro Ferré y Pedro Centeno, con todas sus edificaciones y adherencias al suelo, compuesto dicho lote de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Oeste por cuarenta y tres metros treinta centímetros de fondo, lindando al Oeste la calle Alberdi, al Norte el lote siete, Sud, el nueve y Este, el Diecinueve todos de la misma manzana. Informa el Registro General (fs. 82), que el demandado Posee parte Indivisa. Que No registra Inhibición. Que No Registra Hipotecas. Si Un Embargo.- De Fecha: 08/09/09- Aforo 088083- Expte. 873/2009- Monto: \$ 3.250,00- Juicio: Duttweiler, Ana María c/Otro s/Ordinario. Juzg. Dist. N° 1 C. y C. 3era. Nom Sta. Fe.- A.P.I, le corresponde la Partida Inmobiliaria N° 10-11-04-113975/0000-9 (fs. 85) No adeuda períodos hasta la fecha 26/11/13, Aguas Santafesinas S.A. (fs. 84) La unidad no posee deuda exigible a la fecha 20/11/13.- Municipalidad de Santa Fe (fs. 86) Se encuentra Libre de Deuda Tributaria al 13/12/13.- Certificado Catastral (fs. 88) informa: Nomenclatura dp 10 ds 11-sec 04- manzana 178- parcela 00012- Plano 17157/54- Lote 8- Terreno: 374,97m2.- Observaciones: se verifican Avalúos rectificados con fecha 09/02/11.- De la Constatación, (fs. 79) Santa Fe, 21 de noviembre de 2013... surge:..., en el domicilio indicado en calle J.B. Alberdi N° 4426.- Fué atendida por la Sra.... D.N.I. 6.368.629", a quien se le hizo saber que la constatación se realizaba a los fines de subasta, permitiendo el ingreso al inmueble con llave que traía en su poder.- Acto seguido constaté que se trata de un terreno baldío, desocupado y deshabitado, de aproximadamente 9mts x 45mts., en cuyo frente hay un tapial con rejas en la parte superior que miden alrededor de 30cm y una puerta de dos hojas de chapa. Se encuentra ubicada al frente sobre calle pavimentada, y cuenta con los servicios de luz eléctrica, agua corriente, gas natural y cloacas.- Está situada varias cuadras al este de Avda. General Paz por donde transitan varias líneas de colectivo urbano y hay gran cantidad y variedad de comercios.- En las inmediaciones funcionan las Escuelas Drago, Pizarro y San Roque.- Condiciones: Santa Fe, 20 de diciembre de 2013... Establécese que el comprador se hará cargo en su caso a partir de la fecha de subasta de los gravámenes de ley y deudas fiscales.- El comprador deberá pagar en dinero efectivo, y en el acto el 10% del precio y la comisión del martillero, y el saldo del precio al aprobarse la subasta, bajo apercibimiento de ley.- El martillero en el

término de cinco días contados a partir de la subasta, deberá presentar la correspondiente liquidación, bajo apercibimientos de ley.- Asimismo deberá acreditar la efectiva publicación de edictos con una antelación de 48 horas a la fecha de subasta bajo apercibimientos de no efectivizarse la misma...(Fdo) Dr. Dávila, Juez. Dra. Guayan, Secretaria. Santa FE, 25 de febrero de 2014. María Del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 475 222987 Mar. 6 Mar. 10